

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO 2023 – 2024, SEDE CALLAO”

ACTA N°002-2023/COMITÉ DE SELECCIÓN

En el Callao, siendo las 10.00 horas del 10 de agosto de 2023, se reunieron en la oficina de la Supervisión de Logística del edificio del INFOCAP de ENAPU S.A., los miembros del Comité de Selección nombrado mediante el Formato OSCE N°04 - N°0017-2023/GG de fecha 07 de julio de 2023, para el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada AS N°12-2023 ENAPU S.A./CALLAO-1, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO 2023-2024, SEDE CALLAO”.

El Comité de Selección está conformado por los Sres.:

NOMBRES	CARGO
1.- Edwin Eduardo Pinto Zavalaga	Presidente
2.- Claudio Aragaki Madrid	Primer Miembro
3.- Camila Natalia Ruiz Topovich	Segundo Miembro

ACCIONES REALIZADAS

De acuerdo con lo establecido en el cronograma registrado en el SEACE, esta reunión se realizó con la finalidad de continuar con las etapas de Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro de las Ofertas presentadas por los postores inscritos.

Al respecto, el presidente del comité de selección informó que se había registrado en el SEACE los participantes siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adversación	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20100466709	COPISERVICE E I R L	25/07/2023	Válido		25/07/2023
2	Proveedor con RUC	20458602132	COPYLAND INVERSIONES S.A.	01/08/2023	Válido		01/08/2023
3	Proveedor con RUC	20514724033	CORPORACION ANDES PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/07/2023	Válido		26/07/2023
4	Proveedor con RUC	20563224691	DISTRIBUIDORA & ASOCIADOS A & A S.A.C.	24/07/2023	Válido		24/07/2023
5	Proveedor con RUC	20601123861	CORPORACION LUCILA S.A.C.	24/07/2023	Válido		24/07/2023
6	Proveedor con RUC	20607450286	GRUPO MEFORD S.A.C.	02/08/2023	Válido		02/08/2023
7	Proveedor con RUC	20608345273	KOTLIN SERVICES S.A.C.	02/08/2023	Válido		02/08/2023

Asimismo, el presidente del comité manifestó que se habían registrado en el SEACE las ofertas de los postores siguientes:

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

Entidad convocante : EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.
 Nomenclatura : AS-SM-12-2023-ENAPU S.A.-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PERIODO 2023 - 2024 SEDE CALLAO

Nro. ítem	Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PERIODO 2023 - 2024 SEDE CALLAO		
20100466709	COPISERVICE E I R L	04/08/2023	10:03:48
20608345273	KOTLIN SERVICES S.A.C.	04/08/2023	17:41:20
20514724033	CORPORACION ANDES PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/08/2023	18:22:21
20563224691	DISTRIBUIDORA & ASOCIADOS A & A S.A.C.	04/08/2023	20:11:23
20601123861	CORPORACION LUCILA S.A.C.	04/08/2023	20:52:44

El comité de selección procedió de acuerdo con el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la Admisión de las ofertas presentadas, verificando la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, indicados en el punto 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la oferta" de las Bases Integradas, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA											
N° ORDEN SEACE	NOMBRE POSTOR	R.U.C.	MYPE	ANEXO N°1		ANEXO N°2	ANEXO N°3	ANEXO N°4	ANEXO N°5	ANEXO N°6	SITUACION
				a)	b)	c) ART 52°	d) DDJJ	e) DDJJ	f) PROMESA	g) OFERTA	
1	COPISERVICE E.I.RL.	20100466709	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	ADMITIDA
2	KOTLIN SERVICES S.A.C.	20608345273	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	NO	NO ADMITIDA
3	CORPORACION ANDES PRODUCTS S.A.C.	20514724033	NO	NO	NO	NO	NO	NO	N/A	NO	NO ADMITIDA
4	DISTRIBUIDORA & ASOCIADOS A & A S.A.C.	20563224691	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	ADMITIDA
5	CORPORACION LUCILA S.A.C.	20601123861	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	ADMITIDA

➤ **KOTLIN SERVICE S.A.C.**

Su oferta no fue admitida porque presento el Anexo N°06 en el formato de "Suma Alzada" y no de Precios Unitarios como lo establecían las Bases Integradas y de acuerdo al artículo 60.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dicho error no es subsanable.

➤ **CORPORACIÓN ANDES PRODUCTS S.A.C.**

Su oferta no fue admitida debido a lo establecido en el Capítulo I, punto 1.6 "Forma de Presentación de Ofertas" de las Bases Integradas que señala: "No se Acepta el pegado de la imagen de una firma o visto".

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

A continuación, de acuerdo con el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procedió a la evaluación de las ofertas, con el objeto de determinar el puntaje de las ofertas admitidas, teniendo como resultado de la evaluación, el orden de prelación siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN							
NRO	NOMBRE POSTOR	REGISTRO UNICO CONTRIBUYENTE	PRECIO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE			
				PRECIO DE OFERTA	ANEXO N°10 MYPE (5%)	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	DISTRIBUIDORA & ASOCIADOS A & A S.A.C.	20563224691	92,004.60	100.00	5.00	105.00	1RO
2	CORPORACION LUCILA S.A.C.	20601123861	132,549.00	69.41	3.47	72.88	2DO
3	COPISERVICE E.I.RL.	20100466709	187,128.00	49.17	2.46	51.63	3RO
PRECIO	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times PMP$ O_i i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio PUNTAJE OBTENIDO: 100 PUNTOS						

➤ Respecto a la Oferta económica presentada por el postor: CORPORACIÓN LUCILA S.A.C., el comité de selección advirtió el error aritmético siguiente:

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/	TOTAL S/
DICE:	1,559,400	0.085	135,949.00
DEBE DECIR:	1,559,400	0.085	132,549.00

En ese sentido se procedió a lo establecido en el artículo 60.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "...cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso. Dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados".

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procedió de acuerdo con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la calificación de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación,

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación.

Una vez efectuada la verificación de la documentación presentada por los postores, el comité de selección determinó el resultado siguiente

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - OTORGAMIENTO DE BUENA PRO						
ORDEN DE PRELACION	NOMBRE POSTOR	RUC	B. CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA DEL POSTOR	SITUACION	OTORGAMIENTO BUENA PRO
			B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
1RO	DISTRIBUIDORA & ASOCIADOS A & A S.A.C.	20563224691	SI	SI	CALIFICA	BUENA PRO
2DO	CORPORACION LUCILA S.A.C.	20601123861	SI	SI	CALIFICA	

En ese sentido, el comité de selección procedió de acuerdo a lo establecido en el artículo 76.1° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica:

“Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso”.

Continuando con el orden de prelación de las ofertas que califican, el postor **DISTRIBUIDORA & ASOCIADOS A & A S.A.C.**, presentó su oferta económica por el importe de **S/ 92,004.60 (Noventa y Dos Mil Cuatro con 60/100 Soles)**, el cual es menor al valor estimado determinado para este procedimiento de selección, en ese sentido definida la oferta ganadora, el comité de selección procede a otorgar la buena pro.

ACUERDOS TOMADOS

En consecuencia, el comité de selección acuerda por Unanimidad **Otorgar la Buena Pro al postor: DISTRIBUIDORA & ASOCIADOS A & A S.A.C., que presentó una oferta económica S/ 92,004.60 (Noventa y Dos Mil Cuatro con 60/100 Soles)**, que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. **Obteniendo un puntaje Total de 105.00 Puntos.**

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

Siendo las 12.05 horas del jueves 10 de agosto del presente, se dio por concluida la reunión firmando la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

FIRMA PARTICIPANTES:



Claudio Aragaki Madrid
Primer Miembro



Camila Natalia Ruiz Topovich
Segundo Miembro



Edwin Eduardo Pinto Zavalaga
Presidente